

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
2 20170901013P00848

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA GOLDBUSINESS

3 S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

4 CUANTIA: INDETERMI-

5 NADA.- En la ciudad

6 de Guayaquil, Repú-

blica del Ecuador,

7 a los siete días del mes de Julio del

8 año dos mil diecisiete, ante mí, doc-

9 tor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y

10 notario público decimotercero de este

11 cantón, comparece, la señora OLGA DE

12 LOURDES DITO BENITES, casada, ejecu-

13 tiva, a nombre y en representación de

14 la compañía GOLDBUSINESS S.A. "EN LI-

15 QUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE

16 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL actuan-

17 do con funciones prorrogadas, confor-

18 me lo acredita con la copia del nom-

19 bramiento debidamente aceptado e ins-

20 crito, que me presenta y se agrega

21 como documento habilitante al final

22 de esta escritura, quien además in-

23 terviene con la debida autorización

24 de la Junta General Universal de Ac-

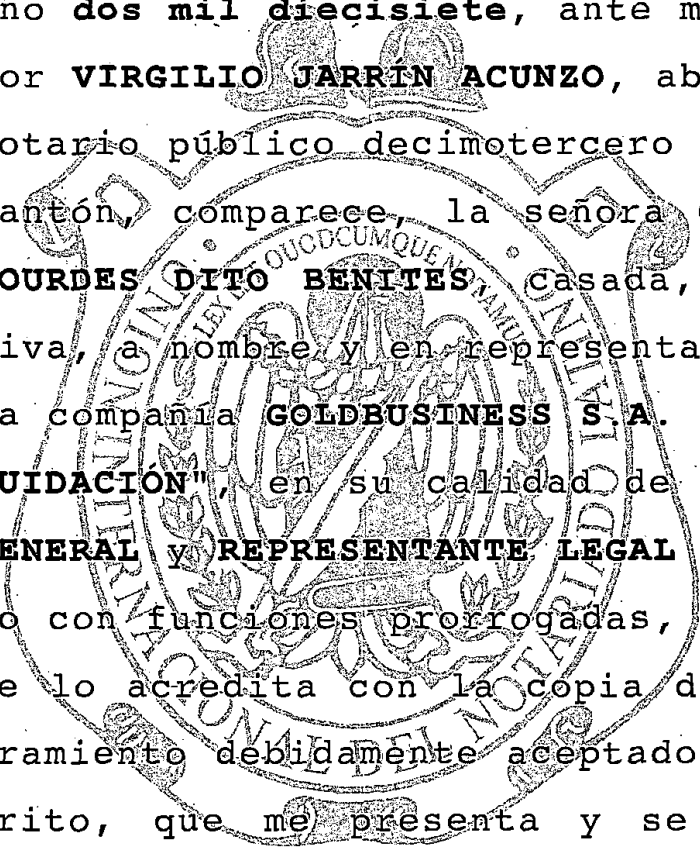
25 cionistas en sesión celebrada veinti-

26 siete de Junio del dos mil diecisie-

27 te, conforme consta del Acta cuya



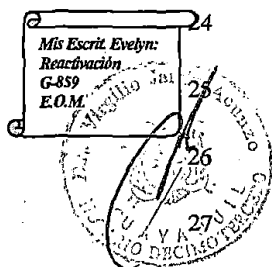
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



Nº TRAMITE: 45308-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



05/02/18 2.1.1



1 copia certificada me exhibe para que
2 se agregue como documento habilitan-
3 te al final de esta matriz; la com-
4 pareciente es de nacionalidad ecuato-
5 riana, mayor de edad, con domicilio
6 y residencia en esta ciudad de Gua-
7 yaquil, con la capacidad civil y nece-
8 saria para celebrar toda clase de ac-
9 tos o contratos, y a quien de conocer-
10 la personalmente doy fe; bien instrui-
11 da sobre el objeto y resultados de es-
12 ta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**,
13 a la que procede como ya queda indica-
14 do, con amplia y entera libertad, para
15 su otorgamiento me presenta la minuta
16 que es del tenor literal siguiente:
17 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Es-
18 crituras Públicas a su cargo, sírvase
19 incorporar una por la cual conste la
20 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GOLDBUSI-**
21 **NESS S.A EN LIQUIDACION**, que se deter-
22 mina al tenor de las siguientes cláu-
23 sulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-**
24 Otorga la presente Escritura Pública
25 la señora **OLGA DE LOURDES DITO BENI-**
26 **TES**, quien lo hace en su calidad de
27 **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**
28 con funciones prorrogadas, de la



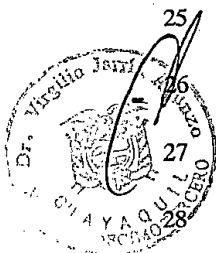
1 Compañía **GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUI-**
2 **DACION**, conforme consta del nombra-
3 miento que se presenta y debidamen-
4 te autorizada por la Junta General
5 Universal de Accionistas celebrada
6 el veintisiete de Junio del dos mil
7 diecisiete. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTE-**
8 **CEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pú-
9 blica otorgada el veinte de Julio
10 del dos mil cinco, ante la Notaria
11 Vigésima Sexta del cantón Guayaquil,
12 Doctora Roxana Ugolotti de Portalup-
13 pi, e inscrita en el Registro Mer-
14 cantil de Guayaquil el ocho de Agus-
15 to del dos mil cinco, se constituyó
16 la Compañía GOLDBUSINESS S.A. (Hoy EN
17 LIQUIDACION) con un capital suscrito
18 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTA-
19 DOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800) di-
20 vidido en ochocientos (800) acciones
21 ordinarias y nominativas de UN DOLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
23 \$ 1,00) cada una. **DOS.-** Luego, el
24 trece de Noviembre del dos mil ca-
25 torce, la ABOGADA CARLOTA CAMACHO
COELLO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMEN-
TO DE DISOLUCIONES DE LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES me-



1 **diante Resolución Número cero cero**
2 **dos nueve nueve nueve ocho (No.**
3 **0029998) declaró disuelta de oficio**
4 **a la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN**
5 **LIQUIDACION y esta Resolución se**
6 **inscribió en el Registro Mercantil**
7 **de Guayaquil el cuatro de Diciembre**
8 **del dos mil catorce. TRES.- En Junta**
9 **General Universal de Accionistas de**
10 **la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LI-**
11 **QUIDACION celebrada el veintisiete**
12 **de Junio del dos mil diecisiete los**
13 **accionistas, una vez superada la**
14 **causal que motivó la Disolución de**
15 **la Compañía y por convenir a los**
16 **intereses de la misma, resolvieron**
17 **su reactivación. CLAUSULA TERCERA.-**
18 **REACTIVACION.- Con los antecedentes**
19 **expuestos, yo, señora OLGA DE LOUR-**
20 **DES DITO BENITES, en mi calidad de**
21 **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LE-**
22 **GAL con funciones prorrogadas, de la**
23 **Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUI-**
24 **DACION y plenamente facultada e ins-**
25 **truida para este acto por la Junta**
26 **General Universal de Accionistas de**
27 **la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LI-**
28 **QUIDACION celebrada el veintisiete**



1 de Junio del dos mil diecisiete, de-
2 claro: **Uno.-** Que se reactiva la Com-
3 pañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDA-
4 CION. **Dos.-** Que la nacionalidad de
5 los accionistas es Ecuatoriana. **Tres.-**
6 Que yo, señora OLGA DE LOURDES DITO
7 BENITES, en mi calidad de GERENTE GE-
8 NERAL y REPRESENTANTE LEGAL con fun-
9 ciones prorrogadas, de la Compañía
10 GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION, de-
11 claró bajo juramento que mi represen-
12 tada no es Contratista con el Estado
13 ni con ninguna de sus Instituciones.
14 Agregue Usted señor Notario las for-
15 malidades de estilo necesarias para
16 la validez y perfeccionamiento de es-
17 ta escritura pública, dejando cons-
18 tancia de que la otorgante de esta
19 Escritura Pública y la abogada que
20 suscribe esta minuta quedan autoriza-
21 das para obtener la inscripción de
22 los actos contenidos en este instru-
23 mento en el Registro Mercantil del
24 cantón Guayaquil. **DOCUMENTOS HABI-
25 LITANTES: Uno.-** Nombramiento de Gerente
General de la Compañía GOLDBUSINESS
S.A. EN LIQUIDACION. **Dos.-** Acta de
Junta General Universal de Accionis-



1 tas de la Compañía GOLDBUSINESS S.A.
2 EN LIQUIDACION en donde se autoriza
3 la Reactivación de la Compañía. **Tres.-**
4 Cédula de Identidad y Certificado de
5 Votación de la representante legal.
6 **Cuatro.-** Copia del Registro Único de
7 Contribuyente (RUC) de la Compañía
8 GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION.-
9 (firmado).- **ABOGADA PATRICIA BECERRA**
10 **DE REINOSO.-** Registro número cinco mil
11 setecientos treinta.- **(HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA).**- Quedan agregados a mi re-
13 gistro, formando parte integrante de
14 la presente escritura pública, todos
15 los documentos habilitantes que se han
16 considerado pertinentes para dar la
17 solemnidad que requiere el presente
18 instrumento público. La comparecien-
19 te me presentó sus respectivos do-
20 cumentos de identificación personal,
21 acreditándose su identidad, indepen-
22 dientemente de la presentación de su
23 cédula de ciudadanía, con el certi-
24 ficado obtenido del Sistema Nacional
25 de Identificación Ciudadana que han
26 autorizado, en acatamiento a la Reso-
27 lución número cero siete ocho guion
28 dos mil dieciséis (078-2016), del

REPERTORIO# 20830

REGISTRO MERCANTIL # 6467

NOMBRAMIENTO

ABR. 2012

0037



Registro Mercantil de Guayaquil

GOLDBUSINESS S.A.

Guayaquil, 11 de Abril del 2012

10 ABR. 2012

SRA

OLGA DE LOURDES DITO BENITES

CIUDAD

Ref: 80810-1105

Reem: 40970-1109

De mis consideraciones :

Cumpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GOLDBUSINESS S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a Ud. GERENTE GENERAL de la misma por el plazo de 5 años, en reemplazo de la Sra. Margarita Ivonne Illingworth Wolfers, la misma que renunció, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

De acuerdo al ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO, literal a) en el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El Estatuto social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi, el 20 de Julio del 2005, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Agosto del 2005.

Muy atentamente,

Patricia María Leonor Becerra Illingworth
Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GOLDBUSINESS S.A. para el que he sido elegido en Guayaquil el 11 de Abril del 2012.

Olga de Lourdes Dito Benites
SRA. OLGA DE LOURDES DITO BENITES
C.I. No. 090055771-1

Carlos Lucin Vallejo
Registro Mercantil

Carlos Lucin Vallejo

COMPUTACION



Nº 0135569

Registro Mercantil de Guayaquil

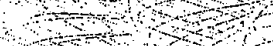
00370

NUMERO DE REPERTORIO: 20.830
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GOLDBUSINESS S.A., a favor de OLGA DE LOURDES DITO BENITES, de fojas 37.087 a 37.088, Registro Mercantil número 6.467. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20830



\$11.00

REVISADO POR: N° 6.600

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "GOLDBUSINESS S. A.", a favor de OLGA DE LOURDES DITO BENITES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintinueve de Junio del dos mil diecisiete. Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil diecisiete.

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 04 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV.INC.DNASD.SD.1400.29998, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía "GOLDBUSINESS S. A.". Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil diecisiete.

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

208113
N° 0135568

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2806, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 864
del 12 de Abril de 1.978. DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de *dos* folios, exacta al
documento original que también se me exhibe. - Cuantía
indeterminada. - Guayaquil, *Julio 7/2017.*



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2017.

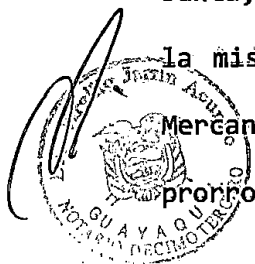
En Guayaquil a los 27 días del mes de Junio del año 2017, a las 10h00, en el local de la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION ubicado en la Ciudadela Los Ceibos, Ave Segunda No. 322 entre calles 10 y 12, departamento No.1 se encuentran presentes los siguientes accionistas de la Compañía:

1.-Ing. Carlos José Reinoso Dito, propietario de 533 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 533.

2.-Ing. Fernando Xavier Reinoso Dito, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 267.

Los presentes representan todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de USA \$ 800, por lo que los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Preside la Junta, el Ing. Carlos José Reinoso Dito, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General, Sra. Olga de Lourdes Dito Benites, la misma que presente su nombramiento certificado del Registro Mercantil de Guayaquil en el que consta que actúa con funciones prorrogadas y que no se ha inscrito ningún nombramiento posterior



al presentado en esta Junta. La Secretaria, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes procederá a formar una lista de asistentes a la Junta General Universal.

Se pasa a elaborar por parte de la Secretaria de la Junta y de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la lista de los accionistas presentes y las acciones que les corresponden en el capital de la Compañía. Luego de esto se deja constancia de que se ha completado el quorum de instalación y se pone a consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION.
- 2.-Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la Compañía sobre el otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía.

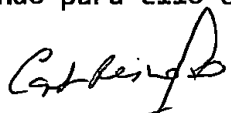
Una vez expuestos los puntos del orden del día, los accionistas entran a conocer sobre el PRIMER PUNTO del ORDEN del día que es: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. - Considerando que la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION, ha sido Declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0029998 de fecha 13 de Noviembre del 2014 y inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 4 de Diciembre del 2014, por estar incurso en la causal prevista en el inciso tercero del art. 360 de la Ley de Compañías y una vez

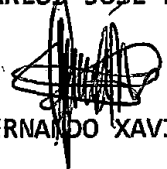
que los accionistas de la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION, han superado la causal que los llevó a esta Declaración de Disolución, esto es, que se encuentran al día en todas las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías, han resuelto por unanimidad aprobar y Reactivar la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION .

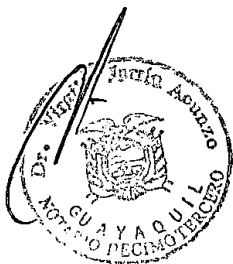
Por consiguiente los accionistas entran a conocer sobre el SEGUNDO PUNTO del ORDEN del día que es : Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la Compañía sobre el otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación .

Los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía SRA. OLGA DE LOURDES DITO BENITES para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION.

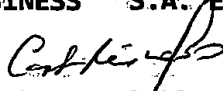
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez elaborada fue leída a los asistentes y éstos la aceptaron firmando para ello en señal de conformidad.


ING. CARLOS JOSE REINOSO DITO.


ING. FERNANDO XAVIER REINOSO DITO.

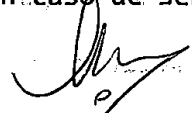


GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION


ING. CARLOS JOSE REINOSO DITO.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.


SRA. OLGA DE LOURDES DITO BENITES.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía GOLDBUSINESS S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el 27 de Junio del 2017, cuyo original reposa en los archivos de la compañía a mi cargo, a los cuáles me remito en caso de ser necesario.


SRA. OLGA DE LOURDES DITO BENITES.
GERENTE GENERAL -SECRETARIA DE LA JUNTA.

ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0892125369001
RAZÓN SOCIAL: GOLDBUSINESS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DÍO BENITES OLGA DE LOURDES
CONTADOR: RODRIGUEZ CONFORME ANGELICA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/10/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/03/2013
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. SEGUNDA Numero: 322 Interseccion: CALLE DECIMA - CALLE 12
AVA. Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL CONVENTO LAS CARMELITAS Fax: 042004227 Telefono Trabajo: 042004227

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCION 1 ZONA-8 GUAYAS
ABIERTOS 1
CERRADOS 0



Código: RIMRUC2016000319049
Fecha: 01/04/2016 10:41:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992425369001
GOLDBUSINESS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/05/2005

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. SEGUNDA Numero: 322 Intersección: CALLE DECIMA - CALLE 12
AVA. Referencia: A UNA CUADRA DEL CONVENTO LAS CARMELITAS Fax: 042604227 / Teléfono Trabajo: 042604227

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2306, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 834
del 12 de Abril de 1.978. D.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente,
que consta de 202 fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuenta
Indeterminada.- Guayaquil, *Julio 7/2017.*



Virgilio Jarrín Aguayo
Dr. Virgilio Jarrín Aguayo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Código: RUC2016000319049
Fecha: 01/04/2016 10:41:31 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900557711

Nombres del ciudadano: DITO BENITES OLGA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS REINOSO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE DITO

Nombres de la madre: OLGA BENITES

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-036-02609



174-036-02609

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la Información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900557711

Nombre: DITO BENITES OLGA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.13 - GUAYAS- GUAYAQUIL





Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 Consejo de la Judicatura.- Leída que
2 le fue la presente escritura de prin-
3 cipio a fin y en alta voz, por mí el
4 Notario a la interviniente, ésta la
5 aprobó en todas y cada una de sus
6 partes, se afirmó, ratificó, y fir-
7 ma, en unidad de acto y conmigo, el
8 Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

9
10
11
12
13 **p) GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

14 RUC. # 0992425369001-1

15
16
17 **f) SRA. OLGA DE LOURDES DITO BENITES**
18 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

19 C.C. # 090055771-1

20 C.V. # 0009-297

21 Dirección: Avenida Segunda No.322 y Calle
22 Décima, Urbanización LOS CEIBOS

23 Teléfono: 2001478

24 e-mail: patriciamarialeonor @ gmail.com



25
26
27 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

28 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003366 de fecha 17 de Agosto de 2017, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 7 de Julio de 2017.- Guayaquil, 11 de Septiembre de 2017.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044013



20180901026000005

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901026000005

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA GOLDBUSINESS S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	699/2005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOLDBUSINESS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992425369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA GOLDBUSINESS S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	699/2005

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA GOLDBUSINESS S.A.** de fecha 20 de Julio del año 2005, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003366**, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de fecha 17 de Agosto del 2017, de la Aprobación de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** constante en la presente escritura.



Guayaquil, 03 de Enero del 2018

Ab. Francisco Marcelo Briones Jimenez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000017855



20170901013P00848

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00848						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2017, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992425369001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OLGA DE LOURDES DITO BENITES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

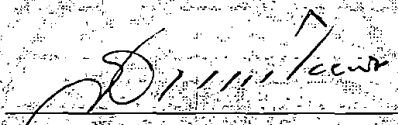
EXTRACTO

Factura N°:	20170901013P00848
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2017, (11:14)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

N° TRAMITE: 45308-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

13/07/17 2.4.1

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992425369001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	OLGA DE LOURDES DITO BENITES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FF DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003366

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029998** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **GOLDBUSINESS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 7 de julio del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1098-M de 17 de agosto del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA-F-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GOLDBUSINESS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, setará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 17 de agosto de 2017,


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MSC
Exp. 120594
T. # 45308-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.493
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003366, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. **MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el 17 de agosto del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GOLDBUSINESS S.A.**, de fojas 1.618 a 1.634, Registro Mercantil número 177. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1493



Guayaquil, 12 de enero de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0251904

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2018

RECIBIDO
12:00 JAM